

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 6 de junio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz, dimanante de autos núm. 250/2012. (PP. 240/2016).

NIG: 1101242C20120001052.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 250/2012. Negociado: AL.

De: Consorcio de Compensación de Seguros.

Contra: María Sulaica Ojeda Oliva y Antonio Alcedo Oliva.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 250/2012 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Cádiz a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros contra María Sulaica Ojeda Oliva y Antonio Alcedo Oliva sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de 20 días.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados María Sulaica Ojeda Oliva y Antonio Alcedo Oliva, por encontrarse en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Cádiz, a seis de junio de dos mil trece.- El/La Secretario.